



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*ORDEN SAN/1430/2011, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden SAN/336/2006, de 7 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de ATS/DUE/Enfermera, del Servicio de Salud de Castilla y León.*

La Orden SAN/336/2006, de 7 de marzo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 10 de marzo de 2006, nombra en su Anexo IV a los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente) y mediante la Orden SAN/1010/2006, de 5 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 21 de junio de 2006, se completa la Orden SAN/336/2006, de 7 de marzo.

En virtud de las atribuciones conferidas esta Consejería,

#### RESUELVE:

*Primero.*— Dejar sin efecto los nombramientos de los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente), realizados en el Anexo IV de la Orden SAN/336/2006, de 7 de marzo, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de ATS/DUE/Enfermera, del Servicio de Salud de Castilla y León.

*Segundo.*— Mantener los nombramientos efectuados en la Orden SAN/1010/2006, de 5 de junio y nombrar como miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente) del proceso selectivo convocado por Orden SAN/336/2006, de 7 de marzo, en sustitución de los nombrados en esta última Orden, a los siguientes:

#### TRIBUNAL TITULAR:

*Presidente:* D. Juan José Pelaz Hernández.

*Vocal:* D.<sup>a</sup> Concepción Santos Velasco.

*Vocal:* D.<sup>a</sup> Ana Marta García Martínez.

*Secretaria:* D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez del Agua.



TRIBUNAL SUPLENTE:

*Presidente:* D. Pedro Centeno Cea.

*Vocal:* D. Manuel José Benito Pérez.

*Vocal:* D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Aragón Cabeza.

*Secretaria:* D.<sup>a</sup> Ruth Villanueva Gil.

Valladolid, 14 de noviembre de 2011.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO